



notas, que el año de mil ochocientos veinte y siete  
hasta el de mil ochocientos treinta y seis  
inclusive de. de vea obrar en esta Villa con  
tambien el Padrón original abtorio que  
formo en el año de mil ochocientos veinte  
y cinco por. satisfacen el Dilecto al M<sup>o</sup>.  
Mayor D. Ag<sup>o</sup>. Cambó: de cuyo acta se  
hizo presente por el infrascripto Sr<sup>o</sup> de. ha  
viendo reclamado del Sr. Antonio Paredes  
el jurar Sr<sup>o</sup> de. Sr. Manuel le esta ena  
laber por el Sr<sup>o</sup> de. ha imbertido a la pre  
sencia de los documentos perdidos, y pre  
cisa anterior por. la boca de testimonio  
de. ha puesto el Comisionado a i. dho.  
Sr. Paredes, se ha negociado a  
satisfacerle, lo de. ha sido presente por.  
de. se determino obre ello mediante  
a. por. a hora se le presento dho. do.  
cumento y por. lo de. el indispensable  
autencia del de. reclama: se usara  
quencia acordada, e en todo a el  
tado Comisionado, de. los documentos de. e  
pida e ponga en manifiesto, tendra  
en serido efecto tan luego como el Pare  
des satisfaga a el jurante Sr<sup>o</sup> de. los  
dictos de. le adensa y le esta ena

